



16 de abril de 2026

A la

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Al

A3 MERCADOS S.A.

A

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. Y BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS
AIRES**

Presente

Ref: Información Relevante. Emisión de obligaciones negociables

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informarles que, en el día de la fecha, el Directorio de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió formular una declaración jurada acerca de la aplicación del saldo de los fondos netos provenientes de la colocación a través de la oferta pública de la clase 2 de obligaciones negociables emitidas por la Sociedad el 6 de octubre de 2025. Las obligaciones negociables fueron emitidas en el marco del régimen de emisor frecuente de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal en circulación de hasta U\$S600.000.000 o su equivalente en otra moneda.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

ARCOR S.A.I.C.

**Alfredo Gustavo Pagani
Presidente**